



COMUNICADO CONJUNTO DE LA REUNIÓN DE CANCELLERES DEL MERCOSUR Y DE LA COMUNIDAD ANDINA

En el día 4 de agosto de 2003, se reunieron en la ciudad de Montevideo, Uruguay, los Cancilleres del MERCOSUR y de la Comunidad Andina para evaluar el estado de las negociaciones entre ambas agrupaciones con el fin de alcanzar un acuerdo de libre comercio en los términos del Acuerdo de Complementación Económica N° 56, suscrito en diciembre de 2002.

Los Cancilleres renovaron la determinación política de sus gobiernos de avanzar con sentido de urgencia en las negociaciones comerciales que representan el elemento indispensable para tornar realidad el anhelo común de un espacio sudamericano efectivamente integrado. Constataron, en ese sentido, que están dadas las condiciones para concluir este proceso de manera de cumplir el plazo establecido en el ACE N° 56.

La CAN hizo entrega de una propuesta de trabajo para la consideración de los Cancilleres del MERCOSUR. Dicho documento propone Pautas para guiar la negociación del Acuerdo de Libre Comercio; un Programa de Trabajo con un Cronograma de Reuniones de Negociación y agendas y un Programa de Cooperación que contemple el aprovechamiento de los mecanismos existentes del financiamiento del comercio y la inversión así como para impulsar la integración física, en especial las acciones del IIRSA.

El MERCOSUR recibió con beneplácito la propuesta de la CAN, considerándola una base positiva para avanzar en las negociaciones que permitan concretar el objetivo compartido.

Los Cancilleres convinieron en la necesidad de que las negociaciones sean conducidas con espíritu pragmático y constructivo, de modo de garantizar el acceso a los mercados de todos los productos, incluyendo a los sensibles, y dar certeza y previsibilidad a las normas y disciplinas que se acuerden.

Asimismo destacaron que las negociaciones entre MERCOSUR y Perú, que se encuentran en su fase final, se insertan en el marco de este proceso.

Los Cancilleres coincidieron que en las negociaciones se deberán tener en cuenta las asimetrías de las economías de los países involucrados, procurando alcanzar resultados que favorezcan su competitividad y productividad, contribuyendo a aumentar y diversificar los flujos de comercio.

Acordaron avanzar en el proceso de institucionalización mediante reuniones regulares de Ministros de Relaciones Exteriores y de Comercio. Además, subrayaron la conveniencia de mantener reuniones sectoriales de Ministros, comenzando con los de Agricultura. Señalaron la necesidad de crear un vínculo entre las Secretarías de la CAN y del MERCOSUR y en tal sentido encomendaron examinar temas de común interés en los cuales se puedan desarrollar trabajos y acciones conjuntas, incluyendo inversiones e integración productiva.

Los Cancilleres asimismo señalaron la conveniencia de crear un Foro Empresarial Permanente de ambas agrupaciones e incorporar la dimensión social en el proceso de integración.

Los Cancilleres acordaron que se realicen reuniones mensuales en la Sede de la Secretaría de la ALADI, con el fin de concluir las negociaciones antes del 31 de diciembre de 2003. La primera reunión tendrá lugar en la semana del 25 de agosto de 2003, a nivel Viceministerial. Asimismo, acordaron realizar una reunión a nivel Ministerial, en el mes de octubre, en la Sede de la Secretaría General de la CAN, en Lima, para evaluar la marcha de las negociaciones.

Los Cancilleres acordaron mantener un permanente monitoreo sobre el proceso de negociación.